



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 482 - 2019-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 11 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre - Inversión", Meta: 0015-2005 "Consiste en la Elaboración del PIP a Nivel de Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad en el Ambito de la Región Cusco", elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2005, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 822-2004-GR CUSCO/PR del 30/12/2004, Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos así como Aprueba la Estructura Funcional Programática para el Año Fiscal 2005.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0015-2005 "Consiste en la Elaboración del PIP a Nivel de Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad en el Ámbito de la Región Cusco", suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 292,384.11 (Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 11/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0015-2005 "Consiste en la Elaboración del PIP a Nivel de Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad en el Ámbito de la Región Cusco", Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, fue ejecutado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco, cuyas actividades consistieron en: Realizar Estudios Preliminares o Perfil, estos estudios son la primera etapa de la fase de pre-inversión, dependiendo si el perfil amerita estudios mas detallados se pasa a la segunda etapa de la fase de pre inversión que son los Estudios de Pre-factibilidad y dependiendo si los estudios son mas complejos se pasa a la última etapa de la fase de pre inversión siendo los Estudios de Factibilidad; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2005 asciende a S/ 292384.11 (Doscientos Noventa y dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 11/100 Soles), fecha de inicio Enero 2005 y concluye en Diciembre del mismo año;





**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre - Inversión" Meta: 0015-2005 "Consiste en la Elaboración del PIP a Nivel de Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad en el Ámbito de la Región Cusco" por el importe de S/ 292,384.11 (Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 11/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

